

Lima, 04 de diciembre del 2008

Señores Organizadores del 1er Congreso Nacional de Políticas Culturales.

Luego de saludarlos muy cordialmente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes a fin de manifestarles lo siguiente:

Durante el desarrollo del Primer Congreso Nacional de Políticas Culturales, no se ha tomado en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, Decreto Supremo N° 011-2006-ED, en los que se menciona que el Patrimonio Cultural de la Nación, está conformado por los bienes culturales muebles e inmuebles, cuya preservación, conservación, incremento, difusión y servicio, es de competencia del Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y Archivo General de la Nación. Se ha obviado el Patrimonio Documental Archivístico, fuente primaria para la recreación de la Historia del Perú, sustento escrito de la actividad de las organizaciones sociales de la humanidad, memoria y prueba fidedigna del devenir de una Nación, por lo que consideramos, se debe incluir en el documento final de este Primer Congreso.

Asimismo creemos conveniente que todo lo relacionado con el Patrimonio Cultural, debe ser desarrollado y trabajado en forma conjunta entre el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y Archivo General de la Nación.

Atentamente,

Norman Berríos Silva  
Director Nacional de Archivo Histórico

Marlitt Rodríguez Francia  
Directora Nacional de la Escuela  
Nacional de Archiveros

Lourdes Paz de Noboa Rodríguez  
Supervisora de la Dirección Nacional de  
Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

Lima, 04 de diciembre del 2008

Señores Organizadores del 1er Congreso Nacional de Políticas Culturales.

Los representantes del Archivo General de la Nación, ente rector del Sistema Nacional de Archivos, encargado de la defensa, protección, custodia y servicio del Patrimonio Documental de la Nación; y de la Biblioteca Nacional del Perú, encargada de la protección, conservación y servicio del Patrimonio Documental Bibliográfico; proponemos la reactivación y reestructuración del Comité Técnico Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, y la inclusión del Archivo General de la Nación en dicho Comité.

Hacemos presente que la no reactivación del Comité mencionado, hace vulnerable al Archivo General de la Nación, y a la Biblioteca Nacional del Perú, por el incremento del tráfico ilícito del Patrimonio Documental de la Nación, sea archivístico o bibliográfico.

Atentamente,

Norman Berríos Silva  
Director Nacional de Archivo Histórico - AGN

Marlitt Rodríguez Francia  
Directora Nacional de la Escuela  
Nacional de Archiveros - AGN

Lourdes Paz de Noboa Rodríguez  
Supervisora DNDAAI – AGN

Nancy A. Herrera Cadillo  
Directora Ejecutiva Patrimonio Documental  
Bibliográfico - BNP